Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer. Lebrija, agosto de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, septiembre primero (01) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo indicado en el artículo 75 del C.G.P., se reconoce personería para actuar como apoderado de la parte demandante a LOREN SOFIA SALTAREN DELGADO estudiante de Consultorio Jurídico de la UNAB en los términos y para los fines del poder conferido.

Se acepta la sustitución del poder efectuada por la estudiante de derecho MARIA GABRIELA FRANCO GONZALEZ.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 913c6bf27275c407f13f37be16aa0e7d1d2a3cfb4c6116e3c6e99125633599e9

Documento generado en 01/09/2022 03:20:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica